

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital
Radiotelevisión de la Región de Murcia

1017 Resolución por la que se aprueba la oferta de empleo de RTRM del ejercicio 2022, por promoción interna.

La Disposición adicional vigésima primera de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2022, dispone que la autorización de convocatorias de puestos de trabajo vacantes de funcionarios de carrera o personal laboral fijo se realizará en los términos establecidos en la normativa básica estatal, requiriéndose con carácter previo el informe favorable de la Dirección General de Función Pública.

El artículo 20 Uno.2 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que regula la Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del sector público, determina que las entidades públicas empresariales, se regirán por lo establecido en la disposición adicional décima séptima; y en su punto 2 determina que no computarán para la tasa de reposición las plazas que se convoquen por promoción interna ni los ceses derivados de dichos procesos.

Y la citada Disposición adicional décima séptima establece que las limitaciones y requisitos que se establecen en la misma, no serán de aplicación cuando se trate de contratación de personal laboral con una relación preexistente fija e indefinida en el sector público estatal, autonómico o local en el que esté incluida la correspondiente entidad pública empresarial.

De conformidad con la citada, y existiendo en RTRM vacantes con posibilidad de cobertura por promoción interna, el Consejo de Administración de RTRM, en sesión celebrada el 25 de enero de 2022 aprobó inicialmente la Oferta de Empleo de RTRM del ejercicio 2022, por promoción interna; siendo dicha aprobación definitiva una vez obtenido el informe favorable, preceptivo y vinculante, de la Dirección General de Función Pública establecido en el art. 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

A la vista del citado informe, emitido el 15 de febrero de 2022 por la Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo de RTRM del ejercicio 2022, por promoción interna, en los siguientes términos:

Categoría profesional	Número de plazas
REDACTOR LOCUTOR	2
ADMINISTRATIVO	2



Segundo.- Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Tercero.- La ejecución de la Oferta de Empleo Público se realizará en un plazo máximo de tres años, a contar desde la publicación de la misma en el BORM.

Cuarto.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página web de RTRM.

Murcia, 23 de febrero de 2022.—El Director General de RTRM, Mariano Caballero Carpena.